



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 20 de octubre de 2023
TR. N.º 0583-2023-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 20 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0583-2023-R-UNALM. - La Molina, 20 de octubre de 2023.
CONSIDERANDO: Que, mediante Comunicación n.º OP/1383/2023, de fecha 18 de octubre de 2023, la jefa(e) de la Oficina de Planeamiento, Econ. Noris Elda Castro Acevedo informa que hará uso de sus vacaciones el viernes 20 de octubre de 2023, para lo cual propone encargar al Ing. Manuel Lopez Chero las funciones de la Oficina de Planeamiento, y al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística; Que, es necesario encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento y Unidad de Racionalización y Estadística, para su normal funcionamiento; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.-** Encargar las funciones de la Oficina de Planeamiento al Ing. Manuel Lopez Chero, el viernes 20 de octubre de 2023. **ARTÍCULO 2.-** Encargar las funciones de la Unidad de Racionalización y Estadística al Ing. Pedro Enrique Balcázar Chávez, el viernes 20 de octubre de 2023. **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Unidad de Recursos Humanos ejecutar lo dispuesto en la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCL,R,URE,OPL,URH,DIGA